



# infor<sup>ma</sup>

## AUTÓNOMOS MADRILEÑOS

Febrero 2021- Nº 42

Paseo de la Infanta Isabel, 17 - 28014 Madrid - Tlf.: 91 435 06 12 - Fax: 91 577 51 42  
FEDERACIÓN INTERSECTORIAL DE AUTÓNOMOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID, FIDACAM

## La pandemia castiga duramente a la hostelería madrileña

**L**a Comunidad de Madrid por motivo de la pandemia ha perdido un 15% de sus autónomos en el sector de la hostelería y ha acabado con más del 20% de empresas que contaban con entre uno y cinco trabajadores de enero hasta septiembre de 2020, después de que el Covid-19 afectara principalmente a las empresas más pequeñas y a los trabajadores de sectores como el turismo y la hostelería, son datos que ofrece el Instituto Nacional de Estadística, en su estudio sobre la coyuntura demográfica de empresas, que muestra que las empresas madrileñas de entre uno y cinco trabajado-

res pasaron de 120.832 en el 1 de enero a 95.236 a fecha de 1 de octubre del año pasado.

Esta caída, aunque también ha afectado a las grandes empresas, es menor en aquellas que cuentan con 250 empleados o más, que pasan de las 1.563 entidades a 1.553.

Si se atiende a los sectores más afectados por la pandemia, las empresas de la categoría de servicio de comidas y bebidas, entre ellas, restaurantes y puestos de comida o establecimientos de bebidas, cayeron más de 23% en los primeros nueve meses del año, pasando de

17.679 en enero a 13.460 empresas con al menos un trabajador en septiembre.

Este sector en la categoría de servicios de alojamiento -hoteles o alojamientos turísticos- se han reducido en un 14,1% las empresas madrileñas con algún trabajador desde las 1.297 a las 1.114 a 1 de octubre.

Por otro lado, el comercio al por menor también ha visto desaparecer empresas hasta el tercer trimestre del año y pasó de 21.684 empresas a principios de 2020 a 17.869 hasta septiembre, lo que supone una caída del 17,5%.

## Más de 4.000 autónomos en servicios de comidas y bebidas dejan su actividad

**E**n cuanto a los autónomos madrileños que ofrecen servicios de comidas y bebidas, se han perdido durante los primeros nueve meses del año 4.402 autónomos, lo que supone un 15% menos, pasando de 26.903 a 22.861 a fecha

de 1 de octubre, en uno de los sectores que más han sufrido las consecuencias del Covid.

La mayoría de los autónomos que cesaron su actividad en este período eran hombres, con 4.368 menos, en menor medida son mujeres, 1.600, en este sector. Por edades, más de 6.600 autónomos de 60 años o más dejaron de serlo en este período, mientras que se redujeron en 4.669 los autónomos menores de 30 años.

En total, en la Comunidad de Madrid la crisis originada por la pandemia de Covid-19 acabó con

9.847 empresas con al menos un empleado en plantilla y 19.329 trabajadores autónomos entre el primer y el tercer trimestre de 2020.

En concreto, de las 151.697 empresas con empleados que había a 1 de abril de 2020, una cantidad que ya cayó en comparación con las 170.238 empresas que había registradas a 1 de enero de 2020, no lograron sobrevivir un 10,89%. Una cifra que se acentúa si se tienen en cuenta los datos del tercer trimestre, cuando sobrevivieron un 83,32% de empresas de la región y se disolvieron un 16,68% de las empresas.



# La pandemia no permite deducirse los gastos por teletrabajo

Según ha dictado la dirección general de tributos, los autónomos que hagan uso excepcional de la vivienda para el desarrollo de la actividad económica, debido el estado de alarma, no podrán deducirse los gastos.

Los autónomos que teletrabajen por causa de la pandemia no podrán deducirse los gastos de suministro, como la luz o el internet. Así lo acaba de dictar la Dirección General de Tributos (DGT) en una consulta vinculante. Se trata de un criterio especialmente novedoso, pues la ley sí permite deducir estos importes si la actividad

se realiza siempre desde casa.

Según dicta Hacienda la realización esporádica de la actividad económica en la vivienda, en una circunstancia excepcional como la producida tras la declaración del estado de alarma, no permite la deducibilidad de la parte proporcional de los suministros utilizados a la hora de determinar el rendimiento neto de la actividad.

## La consideración de gastos deducibles

Para que determinados suministros de la vivienda habitual del

contribuyente puedan tener la consideración de gastos deducibles de una actividad económica es necesario que la esa vivienda se encuentre parcialmente afectada a la actividad. Esto no es así en el caso analizado, pues simplemente se utiliza de manera ocasional y circunstancial como consecuencia de la situación producida por el COVID-19.

Sólo la afectación parcial de la vivienda al desarrollo de la actividad económica o profesional permite la deducibilidad proporcional de los suministros empleados.



## Cheques directos para autónomos y pymes

Desde el Gobierno español se ha evidenciado con preocupación el sobreendeudamiento del tejido económico que sostienen autónomos y pymes tras la pandemia del Covid-19.

Como en otros países de Europa, el Gobierno de España estudia inyectar ayudas directas a autónomos y

pymes con cheques de fondo perdido o de fondos públicos con créditos participativos. Ambas se consideran viables. No obstante, las ayudas españolas deben ser avaladas primero por la Comisión Europea.

Países como Alemania, Francia o Italia ya han sido partícipes de estas

ayudas directas a los pequeños empresarios. La comisión Europea abrió la puerta a este tipo de subvenciones directas para España. Y es lo que ahora, dentro de los próximos días se pretende debatir y concretar. Sobretodo modificando el marco de ayudas públicas que sostiene la normativa vigente para los países como España, en Europa.

# El sector del taxi está siendo muy perjudicado por el impacto de la pandemia



**Y**lo es especialmente en las grandes ciudades. Es el caso de los taxistas de Madrid, que han sufrido caídas de facturación que superan incluso el 80%, según cifras de los propios taxistas, es prácticamente salir a trabajar a pérdidas.

Los taxistas no solo viven del turismo actividad que proporciona el 38,7% del trabajo, también del ocio nocturno y de la actividad laboral, dos actividades que así mismo se han visto reducidas por la pandemia. En el primer caso, el ocio nocturno, suponía el 28,8% del negocio de los taxistas mientras que la actividad laboral era más de un 24%; la única que persiste inalterable es la actividad médica.

El ocio nocturno está “casi muerto” y el teletrabajo ha tenido un fuerte impacto en el turismo de negocios, ya que no hay viajes de negocio, de hecho se estima que se ha producido una caída del 86% de la facturación en el caso

de las empresas usuarias del taxi.

En este orden de cosas, la consultora Sigma 2 certifica en una encuesta realizada que los taxistas han aumentado hasta 13 sus horas diarias de trabajo por la caída de la demanda. Sin embargo, la media de servicios se sitúa en los 4 o 5 diarios frente a los 12 de antes de la pandemia, por lo que la facturación sufre fuertes caídas. Sacar un taxi a la calle ahora mismo ha elevado el coste, puede suponer 70 euros sin beneficio industrial, la ganancia media bruta diaria del sector del taxi viene a ser 66 euros.

La crisis ha supuesto que incluso el 38,5% de los encuestados por Sigma2 esté considerando la opción de dejar el taxi y buscar otro empleo. Además, según la encuesta, todos ellos consideran que la implicación de las Administraciones Públicas es “nula”, con un 90,7% de taxistas que consideran que el Ayuntamiento de Madrid no ha hecho nada por el sector; un

89,1% en el caso de la Comunidad de Madrid y un 69,7% en cuanto al Gobierno central. La encuesta también demuestra que el 90% de los taxistas estarían de acuerdo con una regulación horaria mientras que certifica que la recaudación bruta ha caído hasta los 1.416 euros diarios, desde los 3.681 euros de recaudación de hace un año.

Uno de los datos más relevantes es el aumento en cuanto a las horas de “cargar un servicio”. Tal y como avanza el informe, en el aeropuerto de Barajas la media es de 5,4 horas y de 2,9 horas en las estaciones, además de las 2,2 horas en el resto de paradas.

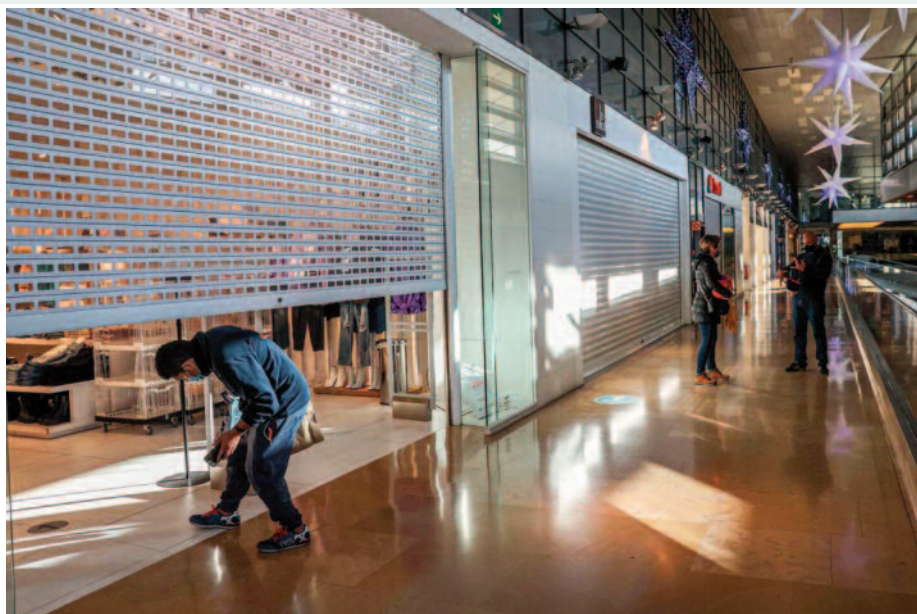
En cuanto a los servicios realizados, la encuesta revela que el año pasado el 84,3% de los taxistas hacían más de 10 servicios, cifra que se reduce hasta el 1,7% a día de hoy. En los cinco servicios, el 57,5% de los taxistas alcanzan la cifra media frente al año pasado, que era un 1,7%.

# Los pequeños negocios de los centros comerciales denuncian los excesivos alquileres en estos tiempos de pandemia

La falta de acuerdo con los centros comerciales puede provocar que desaparezcan de ese espacio las pequeñas tiendas. A finales de 2020, los pequeños negocios de los centros comerciales estaban muy cerca de conseguir algo por lo que llevan pelando desde que empezó la pandemia: una rebaja de sus alquileres. Pero, finalmente, la negociación no fue posible y el acuerdo se dinamitó. Ello ha generado una situación insostenible para estos empresarios, muchos de ellos trabajadores autónomos, que tienen que pagar una medida de 3.500 y 10.000 euros al mes por el alquiler de su local. Muchos incluso se plantean, o bien abandonar la gran superficie y marcharse a otros locales, o bien cerrar.

Hay que recordar que en España, hay alrededor de 570 centros comerciales, con una media de 60 o 70 locales cada uno. Éstos pagan unos alquileres que rondan entre los 8.000 y 10.000 euros para los establecimientos pequeños de restauración que tienen unos 150 metros cuadrados -los grandes pueden abonar hasta 100.000 euros-, y una media de 3.500 para los comercios. Y todos los establecimientos, desde los más pequeños hasta las grandes cadenas, están luchando por reducir el alquiler “porque están con el agua al cuello”.

Muchos de los pequeños negocios que se encuentran instalados en los centros comerciales están avalados de manera personal por el empresario, es decir, por el autónomo. Para montar una tienda o abrir restaurante en un centro comercial lo normal, por un lado, hay que afrontar el pago de un alquiler muy alto, unos meses de fianza y un aval de seis meses. Y, por otro lado, realizar una inversión para



ese local que, por norma general cuando son un franquicia, van a través de un leasing inmobiliario y en el que se tienen que abonar el 50% de la inversión, a veces el 60% o 70%.

La negociación de una rebaja o condonación de los alquileres de locales de centros comerciales está siendo un asunto especialmente complicado. Nos informan que en la mayoría de los casos, las grandes superficies proponen sólo condonar el 50% de alquiler durante los periodos estrictos de cierre. Esto supone pagar la mitad de la renta sólo durante dos meses y medio como mucho. Pero es una medida que no alcanza para solucionar el problema financiero de los negocios. Durante la primera ola los establecimientos en centros comerciales sufrieron, cierres de más de 60 días; y durante la segunda ola, de más de 70 días. A ello se suma la caída media de facturación del 50% o 60% con respecto a como finalizó 2019.

Para afrontar su situación, los negocios de los centros comerciales no están dejando de pagar pero, a falta de acuerdo han decidido uni-

lateralmente abonar lo que ellos consideran una renta justa de su alquiler. Que consiste en pagar, mientras dure la crisis, en función de las ventas que se hagan. Es decir, si las ventas de un comercio caen un 30%, se paga un 30% menos de alquiler.

## Las moratorias del alquiler no funcionan

El Gobierno puso en marcha el pasado 22 de diciembre el Plan de Rescate para la Hostelería, Comercio y Turismo. Un paquete de ayudas para los negocios más afectados por la pandemia, que cuenta con cinco medidas principales, entre las que se encuentra una que tiene el objetivo de reducir los costes del alquiler que soportan los autónomos afectados.

Se habilitaron dos mecanismos que varían en función de si el propietario del establecimiento es un gran tenedor, o si, por el contrario, se trata de un pequeño tenedor-que tenga menos de diez inmuebles-. Se trata de una moratorias que no han sido bien recibidas por estos negocios, que manifiesta que “aplazar la deuda no es una solución para nuestros problemas de solvencia”